



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
1 de 4

NOMBRE DEL PROCESO O SUBPROCESO:

Infraestructura

PARTES INTERESADAS	NECESIDAD (Necesidad de las partes interesadas tienen con la Entidad)	EXPECTATIVAS (Expectativas de las partes interesadas tienen con la Entidad)	REQUISITOS		COMO RESPONDE LA ENTIDAD
			LEGALES	ENTIDAD	
Comunidad Municipio de Pasto	Construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales y escenarios deportivos y culturales, maquinaria	Vías en adecuado estado, accesibilidad, escenarios para recreación, disponibilidad, oportunidad, cumplimiento	Constitución Política de Colombia Ley 80 Ley 25 8 de noviembre de 1921 artículo 1 y siguientes Ley 868 5 de mayo de 1956 artículo 1 y siguientes Resolución 499 de 2020 31 de marzo del 2020 artículo 1 y siguientes	Estatuto Procedimientos Instructivos Manuales	<ul style="list-style-type: none"> - Con la Construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales y escenarios deportivos y culturales. - Con la disponibilidad de maquinaria en adecuado estado. - Con la atención y la respuesta a inquietudes o solicitudes.
Proceso Planeación estratégica	Información del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.	Oportunidad y veracidad en la información.	Constitución Política de Colombia.	Acuerdo 012 del 30 de mayo de 2016. Decreto 0672 del 6 de diciembre del 2016. Circular 003 del 01 de junio de 2017.	<ul style="list-style-type: none"> - Con la emisión de informes mensuales cuantitativos y cualitativos. - Con el diligenciamiento de la hoja de captura de información, los cinco primeros días de cada mes.
Proceso Mejora Continua	Información acerca del desempeño de los procesos.	Transparencia y oportunidad de la información.	Ley 87 de 1993. NTC ISO 9001:2015. Ley 1474 de 2011. Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Decreto 648 de 2017 Decreto 1499 de 2017 LEY 1150 19 de julio del 2007 artículo 1 y siguientes LEY 1551 6 de julio del	Decreto 0388 del 14 de julio de 2016. Decreto Municipal No. 0966 de diciembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> - Con el reporte oportuno de indicadores. - Con la Identificación y control de productos y servicios no conformes. - Con los resultados de encuestas de satisfacción. - Con acciones correctivas y preventivas. - Con el reporte del cumplimiento de controles y acciones de los riesgos de corrupción. - Con la ejecución y cumplimiento de planes de mejoramiento. - Con la presentación de Informes.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
2 de 4

			2012 artículo 1 y siguientes		
Entes de control (Personería, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Contraloría y etc.)	Velar por la Información oportuna, veraz y la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.	Manejo eficiente y transparente de los recursos y oportunidad de la información.	Constitución Política de Colombia Artículo 118. Ley 1098 del 2006. Ley 640 del 2001. Ley 136 de 1994. Decreto 1477 del 2000. Ley 25 8 de noviembre de 1921 artículo 1 y siguientes. Ley 868 5 de mayo de 1956 artículo 1 y siguientes Resolución 499 de 2020 31 de marzo del 2020 artículo 1 y siguientes	N.A.	- Con rendición de Informes por solicitud. - Con personal idóneo. - Con la actuación de acuerdo a la normatividad legal vigente.
Procesos de la administración	Lineamientos en cuanto a requisitos para obras de infraestructura publica Requerimientos de construcción y mantenimiento de Infraestructura y Obras Publicas Apoyo técnico externo con las facultades de Ingeniería, Arquitectura, Dibujo y Topografía		Ley 99 22 de diciembre de 1993 artículo 1, 7,49, 50, 57, 59, 60, 63, 67, 68, 69, 70 Ley 400 19 de agosto de 1997 artículo 1 y siguientes LEY 90 28 de octubre de 1993 artículo 1 y siguientes Resolución 499 de 2020 31 de marzo del 2020 artículo 1 y siguientes	Plan de desarrollo	-



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
3 de 4

Proveedores	<p>Necesidad de adquirir bienes y/o servicios externos para dar cumplimiento a sus funciones.</p> <p>Contratación y cumplimiento de pagos según servicios prestados.</p>	<p>Pago oportuno de cuentas, continuidad en la contratación.</p>	<p>siguientes</p> <p>Ley 80, licencias mineras</p> <p>Ley 99 22 de diciembre de 1993 articulo 1, 7, 49, 50, 57, 59, 60, 63, 67, 68, 69, 70</p> <p>Ley 400 19 de agosto de 1997 articulo 1 y siguientes</p> <p>Ley 90 28 de octubre de 1993 articulo 1 y siguientes</p> <p>Resolución 499 de 2020 31 de marzo del 2020 articulo 1 y siguientes</p>	<p>POT, Plan de Desarrollo Municipal</p>	<p>- Aplicación del procedimiento de contratación</p>
Consejo Municipal	<p>Cumplimiento de las peticiones y necesidades de la comunidad</p> <p>Cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de la información presentada para ejercer control político.</p> <p>Presentación oportuna de los proyectos de acuerdo a planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas,</p>	<p>Ejecución de obras de infraestructura de uso público urbano y rural en cuanto a las necesidades de la comunidad.</p> <p>Administración de recursos de forma transparente.</p> <p>Aprobación por acuerdo del presupuesto de</p>	<p>Constitución Política de Colombia 4 DE JULIO DE 1991</p> <p>Ley 25 8 de noviembre de 1921 articulo 1 y siguientes</p> <p>Ley 868 5 de mayo de 1956 articulo 1 y siguientes</p> <p>Resolución 499 de 2020 31 de marzo del 2020 articulo 1 y siguientes</p>	<p>Plan de Desarrollo Municipal</p>	<p>- Ejecución obras de infraestructura de uso público urbano y rural</p>



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO MEJORA CONTINUA

NOMBRE DEL FORMATO

INVENTARIO DE PARTES INTERESADAS, NECESIDADES, EXPECTATIVAS Y REQUISITOS

VIGENCIA
24-Abr-17

VERSIÓN
03

CODIGO
MC-F-002

PÁGINA
4 de 4

presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio

ingresos y gastos del municipio de Montería para la vigencia.

Firma (Líder del proceso)

Fecha: Abr_2023